



TOMADO DE RAZÓN
29 ENE 2024

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/8/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 19/01/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A GISELLE ESCARPENTIER FELIU EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/93/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Alejandro Nettle Valenzuela como Director General de Pregrado de la Universidad, a contar del 02 de enero de 2024.
2. Que de acuerdo a lo anterior, el cargo de Director(a) General de Pregrado se encuentra vacante.
3. Memorándum N° 05/2024 del Rector a la Directora Jurídica.
4. Que, Giselle Escarpentier Feliu se encuentra ejerciendo el cargo de Directora General de Pregrado, a contar del 2 de enero de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
5. Que la Directora General nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 2 de enero de 2024, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
6. Se deja constancia que Giselle Escarpentier Feliu mantiene el cargo de académica media jornada, grado 9, planta, según Decreto Exento RA N° 396/206/2023; y deja de servir el cargo de Profesional 22 horas, grado 12, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/255/2024.
7. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 19.799.
8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto 06/2021 y sus modificaciones de Rectoría.



1705686095449148



1706552007398



TOMADO DE RAZÓN

29 ENE 2024

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) GISELLE FERNANDA ESCARPENTIER FELIÚ, RUN N° 7933609-2, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 2 de enero de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 2 de enero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1705686095449148



1706552007398

